



**Nombre del alumno (a):**

GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA

**Nombre del profesor:**

**Lic. CULEBRO GOMEZ MONICA  
ELIZABETH**

**Nombre del trabajo:**

**ENSAYO**

**Materia:**

**CRIMINALISTICA**

**Grado:**

**8vo. CUATRIMESTRE.**

**Grupo:**

**LIC. EN DERECHO**

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de Febrero de 2021.

## CADENA DE CUSTODIA

La cadena de custodia es una de las partes más importantes para recabar indicios es decir la evidencia ya sea de cosas físicas o rastros como saliva, cabello, huellas y entre otras que puedan ser de utilidad al momento del juicio para determinar la situación, como y el porque llevo a cabo este acto el imputado, en el siguiente texto trataremos de explicar de manera más clara como se lleva a cabo la cadena de custodia para una mejor comprensión.

La cadena de custodia tiende a ser la preservación del lugar de intervención como primero será el o los policías quienes realicen el resguardo del lugar todo esto con la finalidad de evitar el acceso de personas que no estén capacitadas para estar ahí de modo que no se destruya, altere o contamine alguno de los indicios o elementos considerados como probatorios, una de las cosas que se deben tomar en cuenta al momento de iniciar con este proceso es el arribo del lugar, la evaluación del sitio, la protección del lugar y el registro de las acciones efectuadas.

Por lo que podemos entender la cadena de custodia se efectúa de la siguiente manera, hasta este punto para mí es muy importante recalcar que si la cadena de custodia no existiera sería mucho más difícil recabar indicios intactos y verdaderos que nos lleven a un juicio justo tanto para la víctima como para el imputado porque recordemos que en derecho es indispensable proteger las garantías individuales de cada individuo por lo que un error mínimo, podría llevar a grandes consecuencias, siguiendo con la cadena de custodia como primer actividad encontramos que se debe realizar es denominada procesamiento aquí es donde el policía capacitado o perito va a detectar, preservar y conservar los indicios es decir este es quien va a buscar los elementos de prueba esta etapa termina con la entrega a la autoridad que realizara el traslado este como ya mencionamos es realizado por perito o policía capacitado quien va a transportar los indicios localizados en el lugar en que se realizó dicho acto hasta el lugar determinado en que será resguardado ya sea una bodega o institución forense para su estudio este debe ser previamente embalado, sellado, etiquetado, firmado y puesto en el registro si resultara este con alguna alteración deberá describirse ahí mismo, posteriormente a esto encontramos la etapa de análisis que es donde se le realizaran los debidos estudios a los indicios para que se determine la manera específica en que esta nos ayudara en el juicio, este análisis puede ser en laboratorio o en el campo de hallazgo cualquiera que sea el caso debe realizar un informe y después dejarlo donde estaba o al lugar de custodia y si este se ha extinguido también relatar las causas, en el lugar de almacenamiento o bien la bodega se encuentran depositados los indicios

debe existir un registro de entrada, salidas en las salidas existen dos tipos la temporal y la definitiva es decir la temporal podría ser cuando sea necesario presentar la prueba en juicio y posterior al análisis será regresado a su almacén y la definitiva cuando ya se haya concluido el juicio o por ejemplo cuando conste de estudios que terminen con la prueba, como ya hemos hecho mención existe la presentación de la prueba aquí es donde se hará el análisis en juicio este puede ser requerido por cualquiera de las partes se tiene el tiempo específico para el análisis y se regresa a su almacén.

Por otro lado encontramos las posiciones de los cadáveres que entre en la cadena de custodia debido a que es ahí donde vamos a encontrar primero al cadáver, hare mención de todos a continuación y describiré solo los que a mi me parezcan mas relevantes ya que quizá suelen ser las posiciones en las que puede quedar un cadáver en un lugar estrecho o bien al recibir un fuerte impacto producto de una muerte de alto impacto, encontramos al de cubito dorsal, de cubito ventral, de cubito lateral izquierdo, de cubito lateral derecho, de posición sedente en este el cuerpo esta sentado con el tórax de modo vertical o inclinado hacia adelante con la cabeza hacia adelante o atrás esta posición es muy común encontrarlas en sillas, bancas y camas, también está la posición genopectoral con el cuerpo empinado, la posición de suspensión incompleta es donde el cuerpo esta semisuspendido atado en la parte del cuello con algún agente constructor en un punto fijo pero que no alcanza a llegar al suelo, la de sumersión completa en donde el individuo puede hallarse dentro del agua o algún tipo de recipiente con liquido muriendo por asfixia en posición de luchador, sumersión incompleta es similar a la anterior pero sobre sale la parte de la cintura para abajo, y por último la de posición fetal es la posición que van adquirir aquellos cuerpos que se encuentran en lugares, contenedores o muebles grandes como por ejemplo baúles o cajas.

En conclusión, considero que la cadena de custodia es el inicio y el final de todo ya que es aquí donde se recaban los indicios y donde vamos a encontrar las pruebas para poder efectuar una sentencia al imputado determinando los modos y por qué lo hizo recreando la escena a través de estos indicios, así como también la posición de los cadáveres que gracias a la experiencia y análisis que se han realizado se puede determinar bajo que circunstancia falleció debido a su posición.

## BIBLIOGRAFIA:

Cadena de custodia y antología UDS segundo parcial (posición de cadáveres).